

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	<i>Patricia Piedrahita</i>						
NIT:	43.046.253					TELEFONO: 3166903935.	
CONTRANTANTE:	<i>Mariel Barbara Santiago Osorio</i>						
NIT.	669116111					TELEFONO +1 (181) 379 83 04	
DIRECCION:	Cra 29c 1a sur 80					EMAIL: CC:	
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: TST 005	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN				
	No INTERNO 076	CLASE: V100	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	'4			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA: 28	MES: Mayo	AÑO: 2025			
	FECHA DE TERMINA	DIA: 4	MES: Junio	AÑO: 2025			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600000.						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL 600.000	
	ANTICIPO	SI	NO X	V ANT			
	VALOR REST	\$	600.000				
	FECHA PAGO	DIA: 28	MES: Mayo	AÑO: 2025			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín					HORA SALIDA: 11:00 AM
	DESTINO	Aeropuerto José María Pardo					HORA LLEGADA: 7:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: <i>Mariel Barbara Santiago</i>		CC: 669116111	TELEFONO: +1 (181) 379 83 04			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 26 Del mes/año 08-2025							
<i>Mariel Barbara Santiago Osorio</i>							
CC. 43046.253	TRANSPORTADOR		CC. 669116111	CONTRATANTE			